

INFORME FINAL

Compra nevera, microondas, estufas ind., lavadoras y bebederos, S/R.019-2413/2697/2747

En fecha **20/05/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0123**, denominado **Compra nevera, microondas, estufas ind., lavadoras y bebederos, S/R.019-2413/2697/2747**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
6	Dies Trading, SRL	DIES TRADING S.R.L.- 6219		90.000000
3	Actualidades VD, SRL	Compra nevera, microondas, estufas ind., lavadoras y bebederos, S/R.019-2413/2697/2747		90.000000
5	Maroctac Comercial, SRL	COTIZACION PROCURADURIA 2019-0123		90.000000
4	Bachiplanes Modernos, SRL	PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0123 Electodo.		90.000000
7	Winner Comercial, SRL	WINNER COMERCIAL_EXT		90.000000
1	FL&M Comercial, SRL	FL & M COMERCIAL_EXT		90.000000

PROCURADURIA-DAF-CM-2019-0123

2	Empresas Integradas, SAS	EMPRESAS INTEGRADAS_EXT		90.000000
---	--------------------------	-------------------------	--	-----------

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) FL&M Comercial, SRL
- b) Empresas Integradas, SAS
- c) Actualidades VD, SRL
- d) Bachiplanes Modernos, SRL
- e) Maroctac Comercial, SRL
- f) Dies Trading, SRL
- g) Winner Comercial, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -